



DILIGENCIAS DE INVESTIGACION Nº 18/2022

DECLARACION
DE D. JUAN LUIS RUBIALES LÓPEZ

En Madrid, a 30 de mayo de 2022, comparece previa citación ante esta Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada quien expresa llamarse como al margen se indica y reunir las siguientes circunstancias personales:

D.N.I. nº [REDACTED]
Nacido en Motril (Granada) el día 21 de agosto de 1961.
Hijo de y de LUIS y TRINIDAD.
con domicilio a efectos de notificaciones y citaciones en la [REDACTED]
- 1º - Puerta 1 de Madrid.
Teléfono: [REDACTED]

Por el Ilmo. Sr. Fiscal instructor de las presentes diligencias, se ponen en conocimiento del declarante, que comparece en calidad de TESTIGO, los hechos que motivan las presentes actuaciones, de los artículos 433, 434, 436 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y es advertido de la obligación que tiene de ser veraz, e interrogado convenientemente,

MANIFIESTA:

A la pregunta de ¿cuál es su profesión?

Ha sido periodista durante casi toda su vida, en los últimos 25 años en Antena 3 TV en el área de información política.

A la pregunta de la relación con el presidente actual de la RFEF:

Que es su tío y desde el punto de vista profesional ha sido director del gabinete del presidente desde junio de 2018 a agosto de 2020, en que fue cesado.

A la pregunta ¿Por qué accede usted a este puesto?:

Responde que previamente había sido el director de la campaña para acceder a la presidencia de la AFE en el año 2010. Después se desvincula profesionalmente y es en 2017 cuando le vuelve a llamar para que dirija su campaña para la presidencia de la RFEF.



Él gana las elecciones el 17 de mayo de 2018 y le ofrece ser jefe del gabinete inmediatamente, firmando un contrato laboral el 4 de junio como jefe de gabinete del presidente.

A la pregunta ¿qué funciones tenía que desempeñar?:

Resumidamente sería "hacerle la vida fácil al presidente, lo cual suponía organizar y coordinar viajes, agenda, relaciones institucionales y organización de junta directiva, asamblea, etc."

Preguntado ¿cómo se empieza a desarrollar su cometido?

Manifiesta que había una gran labor que hacer ante la desorganización de la presidencia anterior, pero que sus relaciones con su sobrino se empiezan a deteriorar muy pronto, constituyendo para él una gran decepción ya que consideraba que ostentaba una doble responsabilidad en cuanto familiar y profesionalmente.

Aparte de un deterioro progresivo de las relaciones con el presidente, digamos que lo que le empieza a alamar son varios episodios:

1º) Que se pone un sueldo fijo con un variable, lo cual estéticamente no le parecía correcto al declarante, pero fue aprobado por la asamblea general de la RFEF.

2º) Que le manifestó que se iba a Londres (hacia mitad de 2019) a una reunión secreta, siendo a la vuelta cuando les anunció que había llegado a un acuerdo para que la super copa se jugara en Arabia.

Que el declarante envía un equipo de empleados de la Federación a Arabia en septiembre de 2019 para ir preparando la celebración de la super copa.

A finales de 2019 o inicios del 2020, quiere destacar una reunión a la que es convocado por Antonio Gómez Reino (director de relaciones instituciones de la RFEF) en la que les presenta a un supuesto detective que, al parecer, había trabajado en el CNI y que dice tener una agencia de detectives y que se ofrece para hacer una labor de contra espionaje, pues manifiesta que la Liga de Fútbol Profesional está espionando a Luis Rubiales.

Lo primero que hace es una limpieza de los despachos y del domicilio particular del presidente y ante la preocupación del presidente se plantea la opción de limpiar los teléfonos.

Se celebra la 1ª edición en enero de 2020. Y a principios de agosto del mismo año, se acentúa el deterioro de sus relaciones con el presidente a raíz de una



fiesta que organiza en un chalet privado en Salobreña que supuestamente era para cuestiones de unas jornadas de trabajo pero que no fue tal, sino únicamente para disfrute de él y de su equipo más directo, pagándose los gastos con tarjetas de empresa de la propia RFEF; fiesta a la que incluso se invitó, por parte de "Nené" (exfutbolista, amigo del presidente), a un grupo de 8 o 10 chicas jóvenes.

El 18 de agosto de 2020, el presidente le dice que tiene que buscar una fórmula para que llegue dinero a su padre a lo que el declarante le responde que de su bolsillo pueden prestar esa ayuda. Sin embargo, su sobrino le contesta que no se trata de esto sino hay que buscar algo para que el dinero salga de la Federación. A esto, el declarante se niega y es cuando le dice que se vaya de allí que no le quiere volver a ver.

Ese mismo día, en el despacho de Tomás González Cueto, (C/ General Perón 36 - 5ª planta), en el cual había sido convocado junto a Andreu Cams, Antonio Gómez Reino y alguna persona más, aparece una mujer con aspecto de ser originaria de ser de un país del este de Europa y les expuso que necesitaría 3 días para limpiar los teléfonos de las 3 o 4 personas más influyentes de la RFEF. Al decir, Luis Rubiales que no podía estar tanto tiempo sin teléfono, dicha mujer se comprometió a que en 1 día y medio limpiar el teléfono del presidente y del Secretario General. El declarante opina, según le dijeron, que éste puede ser el motivo del jaeo de los teléfonos y de la información que salió en algunos medios de comunicación.

El 20 de agosto de 2020, le recrimina en público su supuesta incompetencia para el cargo que tenía y desemboca en que esa misma noche le comunica por correo electrónico la carta de cese.

El 10 de diciembre de 2020, firma en el nuevo puesto que le facilitan, director del Museo y archivo de la RFEF. El declarante está convencido de que este nuevo puesto obedece únicamente a que les manifestó que podía fichar por la oposición (Liga de Fútbol Profesional).

Otro episodio que quiere poner de manifiesto es el que ocurre en agosto de 2019. Se trata de ir contra de David Aganzo, presidente de la AFE, para lo cual no duda en contratar una agencia de detectives para hacer seguimientos y saber con quién se reúne, con quién habla, quién le apoya, etc. El pago de estos servicios de vigilancia se realiza a través de una sociedad dirigida por Ramón Caravaca (abogado y socio del despacho de Tomás González Cueto), que es la que paga a la empresa que realiza las vigilancias. Posteriormente, el despacho de González Cueto (GC Legal) en la facturación que realiza a la RFEF incluye estas cantidades, aunque no sabe qué epígrafe. En relación con estos pagos, el declarante aporta fotocopia de "hoja de encargo profesional con presupuesto y honorarios estimados", factura contra EGEMONT, S.L. librada



por CRYPTEX EUROPA, S.L.U. y factura librada por esta última a la RFEF.
Además de informe de agencia de detectives privados sobre David Aganzo
Méndez.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente,
que leída es hallada conforme por el compareciente, firmando en prueba de
todo ello, después del Ilmo. Sr. Fiscal.